El Sol de México
Sección: Metrópoli
2025-06-23 06:27:00
600 cm2
Página: 16
1/2

GOBIERNO ADEUDA NORMA PARA RESIDUOS TEXTILES

La ropa de los capitalinos aún no tiene destino final

En la Ciudad de México no existe una norma ambiental que defina cómo desechar o reciclar las prendas o trapos que ya no se usan más

KARLA MORA

La Ciudad de México adeuda la creación de una Norma Ambiental para el Manejo Integral de los Residuos Textiles, la cual prometió la administración anterior en junio de 2024. Esta norma abarcaría la recuperación, separación, clasificación, almacenamiento, recolección, transporte, valorización, aprovechamiento y disposición final dentro de la capital.

De acuerdo con el Programa de Gestión Integral de Residuos para la Ciudad de México, 2.94 por ciento de los residuos de los capitalinos que pueden reciclarse son textiles, es decir 364.67 toneladas al día. Con base en estos datos, la Secretaría del Medio Ambiente local (Sedema) prometió que crearía una norma para estos desechos.

La Sedema informó vía transparencia, en la solicitud 090163724002353, que el 12 de marzo del año pasado la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos ingresó el proyecto de norma para residuos textiles, pero no hubo seguimiento a la propuesta.

El procedimiento para crear esta norma implica que el Comité de Normalización Ambiental de la Ciudad de México evalúe si es factible y un grupo de trabajo debe discutir el proyecto. Luego reciben comentarios, los discuten aprueban la propuesta o modifican el proyecto.

En el ámbito legislativo ya hay avances: el Congreso local tiene listo un dictamen para reformar la Ley de Residuos Sólidos, con lo que la Sedema deberá generar programas de recolección de residuos textiles que promuevan su tratamiento y reciclaje.

La reforma también propone impulsar campañas para que las personas no tiren residuos textiles y opten por el intercambio y reutilización.

La basura textil es un porcentaje mínimo en los desechos generados por los hogares; sin embargo, muchos de estos artículos que tiran a la basura están en buen estado.

El estudio "Caracterización de Residuos Sólidos de la Ciudad de México", realizado por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y publicado en enero de 2025, analizó la basura de 240 hogares y encontró que los textiles ocuparon 1.9 por ciento de los desechos; sin embargo, este tipo de residuos no son separados de manera adecuada.

Alethia Vázquez Morillas, quien encabezó dicho estudio, expuso que los residuos que más se generan en la ciudad y en el mundo son los orgánicos, después los plásticos (el papel y el cartón) y posteriormente están otros grupos, entre ellos los textiles.

"La parte porcentual que corresponde a los textiles regularmente son variables; pero oscila entre el 2 y el 5 por ciento de los residuos. Esto puede parecer poco; sin embargo, ya cuando hablamos de la Ciudad de México, eso puede equivaler fácilmente entre 100 y 300 toneladas diarias de textiles en los residuos", explicó.

En entrevista con este diario, la académica comentó que lo ideal para los textiles es no mezclarlos con otros residuos y no desecharlos hasta que verdaderamente estén en muy malas condiciones. Detalló que, cuando hace estudios sobre los desechos, encuentra que la gente tira prendas de ropa en buen estado, además de que la revuelve con otros desperdicios.

Cuando se mezclan con los otros residuos, el aprovechamiento de los textiles resulta complicado, porque después de separarlos de todo los demás, deben someterlos a un proceso de limpieza.

La especialista opinó que, para un correcto manejo de los textiles, la población primero debe apostar a racionalizar su consumo que, lamentablemente, está influenciado por la *fast fashion*. Y si hay alguna prenda que ya no usen, lo mejor es buscarle otro destino que no sea la basura.

ALETHIA VÁZQUEZ
ACADÉMICA DE
LA UAM AZCAPOTZALCO
"Las prendas pueden tener hebillas, botones, etcétera, todo eso hace que su reciclaje sea muy difícil, no es un proceso simple ni en México ni en otras partes del mundo"

Metrópoli
La ropa de los capitalinos aún no tiene destino final

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

POR SEPARADO

CUANDO SE mezclan con los otros residuos, el aprovechamiento de los textiles resulta complicado, porque hay que limpiarlos

En los tianguis de la capital, las pacas de ropa son muy populares

Metrópoli
La ropa de los capitalinos aún no tiene destino final

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.